INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que se está solicitando la reliquidación de una indemnización sustitutiva. Sírvase Proveer.

Veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO ORDINARIO LABORAL – CONSULTA No. 110013105033 2021 00 404 00			
DEMANDANTE	Georgette Rodríguez Forero	**C.C. No.**	51.705.356
DEMANDADA	Colpensiones	**NIT No.**	900.336.004-7
PRETENSIÓN	Reliquidación indemnización sustitutiva.		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: REMÍTASE el presente asunto al **GRUPO DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIAS LABORALES** del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia, para lo cual, por secretaría se compartirá el link del expediente digital.

SEGUNDO: Una vez regrese el expediente del **GRUPO DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIAS LABORALES**, ingrésese el proceso al despacho a efecto de emitir SENTENCIA por la vía escritural.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría BOGOTÁ D.C., 28 DE JULIO DE 2023. Por ESTADO No. **077** de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES **SECRETARIA**

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be544453a6786c04a33538cebb0ac2a266cb729f57f2eac80a9083837e6dec5d**
Documento generado en 28/07/2023 08:21:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica